
5ª Unidad

La Doctrina Social y el Bien Común

Unos pocos conceptos

Toda asociación existe para un fin. El objetivo de una asociación es un cierto bien común que varía dependiendo del tipo de asociación, pero que es siempre el bien de todos y cada uno de sus miembros.

Y es precisamente dado que es el bien de todos y cada uno que es un bien común. No es el bien particular de uno de sus miembros, ni de una sección lo que busca la asociación, sino el bien de todos y cada uno de sus integrantes.

Tres personas se asocian para una empresa. Pedro contribuye con su fuerza física; Juan con su iniciativa y experiencia y Mateo pone el capital. El bien común es el éxito de la empresa. Pero este éxito no es buscado exclusivamente por el bien de Pedro, ni por el de Juan o el de Mateo. Si alguno de ellos es excluido de los beneficios de la empresa, no se asociará.

Los tres forman una asociación para lograr, para todos y para cada uno, el resultado que los tres persiguen, pero que no puede ser conseguido por solo uno de los tres. El dinero por sí mismo no le dará mucho a Mateo, tan sólo sus brazos le proporcionarán muy poco a Pedro y la mente no será suficiente tampoco para Juan. Pero cuando los tres combinan sus recursos, la empresa tiene éxito y todos se benefician de ella. Aunque no obtengan el mismo grado de beneficio, obtienen más que si lo hicieran por sí mismos.

Cualquier asociación que frustra a sus asociados o a una parte de los mismos, debilita su unión. Los asociados tienden a desasociarse. Cuando, en una gran sociedad, las huellas del descontento se hacen cada vez más profundas, es precisamente debido al gran número de asociados que son restringidos de la parte que les corresponde del bien común. Es en ese momento en que los legisladores, si son inteligentes, buscarán sacar provecho de todos y cada uno de los miembros participantes en el bien común. Tratando de incrementar el descontento infligiendo castigos sobre sus víctimas es un modo erróneo de hacerlo desaparecer.

Además, dado que las asociaciones humanas están hechas por hombres, por seres humanos inteligentes y libres, el bien común de dichas asociaciones debe de estar de acuerdo con la promoción de dicha inteligencia y libertad. De otro modo, deja de ser un bien común; deja de ser el bien común, a través de la asociación, de todos y cada uno de los seres humanos libres e inteligentes que la componen.

Introducción:

Si estudiáramos las encíclicas sociales de los Papas en una forma estadística, descubriríamos que el **bien común** es el concepto empleado más veces.

Lo encontramos en la primera encíclica social del Papa **León XIII** en 1891 - la "Rerum novarum" (Acerca de las cosas nuevas) y también entre todos los Papas del Siglo XX que escribieron encíclicas sociales:

- **Pío XI** Ouadragésimo Anno en 1931
(El año cuarenta)

-**Juan XXIII**: La Iglesia: Madre y maestra en 1961 (La Iglesia: Madre y maestra) y Paz en la tierra en 1963 (Paz en la tierra)

-**Pablo VI**: Populorum Progressio en 1967
(El Progreso de los pueblos)

-**Juan Pablo II**: Laborem exercens en 1981,
(El Ejercicio del trabajo humano)
y Sollicitudo Rei Socialis en 1987 (La Preocupación por lo social) y Centesimus Annus en 1991
(En el año 100).

**1. Definición del Bien Común:**

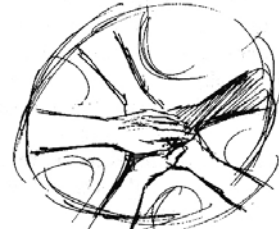
Aunque el concepto aparece muy frecuentemente en la doctrina social, parece que su significado se supone, porque si buscamos una definición explícita de lo es el bien común, recién encontramos una formulación en los escritos de Juan Pablo II:

***En un mundo distinto,
dominado por la solicitud por el bien común de toda la humanidad,
o sea por la preocupación por el 'desarrollo espiritual y humano de todos',
en lugar de la búsqueda del provecho particular, la paz sería posible
como fruto de una justicia más perfecta entre los hombres'.***
(Encíclica: Una Preocupación por lo social No.10).

**El bien común, entonces, es:
la preocupación por el desarrollo espiritual y humano de todos.**

En otra parte (N° 38) de la misma encíclica
(Una Preocupación por lo social)
Juan Pablo II explica el bien común en función de la solidaridad,
un tema que vamos a ver en la próxima unidad (N° 6)

Cuando la interdependencia es reconocida así, su correspondiente respuesta, como actitud moral y social, y como «virtud», es la solidaridad. Esta no es, pues, un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos.



En resumen, lo que está en juego aquí es algo muy importante. No se está presentando un valor inalcanzable sino una condición si los hombres y las mujeres de este mundo quieren que reine la justicia en los asuntos humanos.



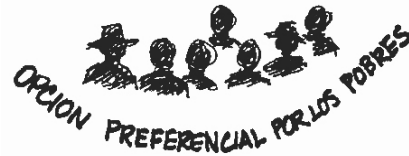
2. ¿Cómo se sabe lo que es el Bien Común?

En otras palabras,

¿Cómo se decide lo que es "el desarrollo espiritual y humano"? No puede definirse simplemente apelando a la buena voluntad, y ciertamente no se decide por votación. En otras palabras, **el Bien Común no es lo mismo que el bien de la mayoría.**

Los Papas han propuesto una manera más segura: Prestemos atención al mensaje de cuatro Papas:

- Juan XXIII,
- Pío XI
- Pablo VI y
- Juan Pablo II.

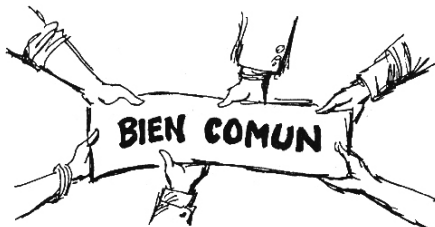


Para ellos el Bien Común se entiende desde la perspectiva de los más necesitados. No es una simple definición de la mayoría ni mucho menos un significado puesto por los ricos y poderosos. Para decirlo con otras palabras de la Doctrina Social de la Iglesia, **el Bien Común se define desde la Opción Preferencial por los Pobres.**

3. El Bien Común en los escritos de Juan XXIII:

En el N° 56 de "Paz en la tierra," el beato Juan XXIII dice:

El bien común es un bien en el que deben participar todos los miembros de una comunidad política, pero en grados diversos según sus propias funciones, méritos y condiciones. Por ello los gobernantes han de poner todo su empeño en servir al interés de todos sin favoritismo alguno en pro de cualquier individuo o de cualquier clase social.



Juan XXIII entonces cita la encíclica "Acerca de las cosas nuevas":

Nuestro Predecesor, León XIII lo decía en estos términos: Por lo tanto, de ningún modo puede admitirse que la autoridad civil sirva a los intereses de uno o de pocos, cuando ha sido establecida para el bienestar de todos.

Luego Juan XXIII saca su propia conclusión:

Las razones de justicia o de equidad pueden determinar en los gobernantes una singular atención hacia los miembros más débiles del cuerpo social, puesto que éstos se encuentran en condiciones de inferioridad para hacer valer sus propios derechos y para conseguir sus legítimos intereses.

En el N° 125 de la misma encíclica afirma que no sólo se favorecen a los pobres como individuos sino además se deben favorecer a las naciones pobres: Luego las Comunidades políticas más florecientes, en su multiforme acción de asistir a los países menos favorecidos, vienen obligadas a reconocer y respetar los valores morales y las peculiaridades étnicas de cada pueblo, absteniéndose de toda intención de predominio.



Juan XXIII había hecho esta referencia a los pobres como el enfoque del Bien Común en su primera encíclica social, "La Iglesia: Madre y maestra" (N° 20), publicada dos años antes, en el año 1961:

Por lo que toca al Estado, cuyo fin es proveer al bien común en el orden temporal, no puede en modo alguno permanecer al margen de las actividades económicas de los ciudadanos, sino que, por el contrario, la de intervenir a tiempo, primero, para que aquellos contribuyan a producir la abundancia de bienes materiales, cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud, y, segundo, para tutelar los derechos de todos los ciudadanos, sobre todo de los más débiles, *cuales son los trabajadores, las mujeres y los niños*

4. El Bien Común en los escritos de Pío XI:

Pío XI tenía razón cuando dijo en su carta encíclica Quadragesimo Anno (a los 40 años):

"Toda la vida económica se ha hecho horrendamente dura, inexorable y cruel".

Ante semejante situación, que pueden hacer aquellos que sufren, cuando el estado obedece los dictados de los poderes del dinero? Leamos a continuación lo que el Papa dijo sobre esta abdicación de los gobiernos:

"A esto se añaden los daños gravísimos que han surgido de la deplorable mezcla y confusión entre las funciones y deberes del Estado con aquéllas de la esfera económica, entre los cuáles daños, uno de los más graves, se halla una cierta caída del prestigio del Estado, que, libre de todo interés de partes y atento exclusivamente al bien común y a la justicia debería ocupar el elevado puesto de rector y supremo árbitro de las cosas; se hace, por el contrario, esclavo, entregado y vendido a la pasión y a las codicias de los hombres."

Es de suma importancia esto porque lo que efectivamente está diciendo es que para saber lo que es el Bien Común de todos, tenemos que preguntarnos de manera especial sobre las necesidades espirituales y humanas de los pobres y el papel del Estado.

5. El Bien Común en los escritos de Pablo VI:

Cinco años después de que Juan XXIII promulgó "Paz en la tierra", Pablo VI vuelve a hacer el mismo punto en el N° 76 de su encíclica, "El Progreso de los pueblos":

Combatir la miseria y luchar contra la injusticia es promover,

a la par que el mayor bienestar, el progreso humano y espiritual de todos, y, por consiguiente, **el bien común de la humanidad.**



En otras palabras la búsqueda del bien común está estrechamente relacionada a la lucha en contra de la pobreza y la injusticia.

Pablo VI insiste en esto mucho en "El Progreso de los pueblos," sobre todo cuando habla sobre el destino universal de los bienes, dice en el N° 22 que ***Todos los demás derechos, sean los que sean, comprendidos en ellos los de propiedad y comercio libre, a ello están subordinados.***

y añade Pablo VI en el siguiente número, citando a San Ambrosio,

Si alguno tiene bienes de este mundo y, viendo a su hermano en necesidad, le cierra sus entrañas, ¿cómo es posible que resida en él el amor de Dios?

6. El Bien Común en los escritos de Juan Pablo II:

Ya hemos visto arriba cómo Juan Pablo II define el significado del bien común en su encíclica "Una Preocupación por lo social", que se escribió en el vigésimo aniversario de la encíclica "El Progreso de los pueblos" de Pablo VI.

Juan Pablo II habla sobre el bien común en sus otras dos encíclicas sociales: En "El Ejercicio del trabajo humano" N° 20 del año 1981, hace el mismo punto sobre la propiedad y el bien común que acabamos de ver en "El Progreso de los pueblos" de Pablo VI.

En 1991, al cumplirse un siglo de la primera encíclica social, "Acerca de las cosas nuevas", Juan Pablo II publicó "En el Año 100" en que vuelve a afirmar en el N° 11 esta estrecha relación entre el Bien Común y el bien de los más pobres:

Si León XIII apela al Estado para poner un remedio justo a la condición de los pobres, lo hace también porque reconoce oportunamente que el Estado tiene la incumbencia de velar por el bien común y cuidar que todas las esferas de la vida social, sin excluir la económica, contribuyan a promoverlo.



Estamos frente a una afirmación muy importante:
El Bien Común se define adecuadamente sólo desde la perspectiva de la opción preferencial por los pobres.

7. El Bien Común en la Doctrina Social desde América latina:

Encontramos algo parecido en la Doctrina Social de la Iglesia desde nuestro continente latinoamericano. Así, por ejemplo, los obispos en Medellín también dicen (17,21):

El ejercicio de la autoridad política y sus decisiones tienen como única finalidad el bien común. En Latinoamérica tal ejercicio y decisiones con frecuencia aparecen apoyando sistemas que atentan contra el bien común o favorecen a grupos privilegiados.

En Puebla además (N° 317) se vuelve a afirmar la estrecha relación entre el Bien Común y los derechos de las personas más insignificantes:

*Profesamos, pues, que todo hombre y toda mujer, por más insignificantes que parezcan, tienen en sí una nobleza inviolable que ellos mismos y los demás deben respetar y hacer respetar sin condiciones; que toda vida humana merece por sí misma, en cualquier circunstancia, su dignificación; que toda convivencia humana tiene que fundarse en **el bien común**, consistente en la realización cada vez más fraterna de la común dignidad, lo cual exige no instrumentalizar a unos en favor de otros y estar dispuestos a sacrificar aun bienes particulares.*



En Santo Domingo también encontramos esta crítica que se han favorecido a los sectores poderosos y se ha ignorado el verdadero bien común (N° 192):

La convivencia democrática, que se afianzó después de Puebla, en algunos países se ha venido deteriorando, entre otros factores, por los siguientes:

- corrupción administrativa,*
- distanciamientos de los liderazgos partidistas con relación a los intereses de las bases y las reales necesidades de la comunidad;*
- vacíos programáticos y desatención de lo social y ético-cultural de parte de las organizaciones partidistas;*
- gobiernos elegidos por el pueblo, pero no orientados eficazmente al bien común.*

Reflexiones

Puede decirse, con toda la verdad, que actualmente, las condiciones de la vida social y económica son tales que extensas multitudes de hombres no pueden prestar atención a lo que verdaderamente es esencial y necesario, esto es, su salvación eterna. (Encíclica Q. A., mayo 15, 1931).

Pío XII utilizó palabras similares en su programa de radio en junio uno, de 1941: "¿cómo puede la iglesia, como madre amorosa que se preocupa por el bienestar de sus hijos-permitirse el permanecer indiferente cuando vemos sus privaciones, permanecer en silencio o pretender no ver y no entender las condiciones sociales que, voluntariamente o no, hacen difícil y prácticamente imposible una conducta cristiana en conformidad con los mandamientos del soberano dador de la ley"?



Textos bíblicos para meditar en la oración:

- Del Antiguo Testamento lean Isaías 58,1-8 sobre el ayuno que agrada a Dios
 - Del Nuevo Testamento lean Mateo 25, 31-44 sobre el Último Juicio
-


Preguntas para la Reflexión personal y comunitaria:

- ¿Cuál cree usted que esa el factor preponderante para el gran escándalo de la pobreza? Económico, Político, Social, Cultural, etc.
- Algunos dicen que la perspectiva de la Doctrina Social es demasiado idealista;
- que no se puede conseguir el Bien Común en esta vida. ¿Cómo podemos responder a esta objeción?
- ¿Hoy en día como se podría aplicar el principio de Bien Común en nuestros países?

Para las personas que desean profundizar el estudio: De todas las encíclicas sociales, recomendamos sobre todo:

Juan XXIII, "Paz en la tierra" 1963.

Periódico San Miguel No.11 (Edición enero - febrero de 2005) Pág.6. Un aporte al necesario diálogo entre ética y economía.

Juan Pablo II, "Una Preocupación por lo social", 1987.